

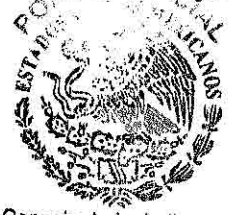
CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 04 SEP 2015
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 109/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 17 y 18 de Agosto de 2015 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **23** expedientes pendientes de dictar sentencias, **21** definitivas y **02** interlocutorias citadas pendientes de dictar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA	DICTADA
1		DEFINITIVA	15-jul-15	10-ago-15	Pendiente dentro del termino
2		DEFINITIVA	15-jul-15	10-ago-15	Pendiente dentro del termino
3		DEFINITIVA	15-jul-15	10-ago-15	Pendiente dentro del termino
4		DEFINITIVA	16-jul-15	11-ago-15	Pendiente dentro del termino

5		DEFINITIVA	16-jul-15	11-ago-15	Pendiente dentro del termino
6		DEFINITIVA	16-jul-15	11-ago-15	Pendiente dentro del termino
7		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
8		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
9		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
10		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
11		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
12		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
13		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
14		DEFINITIVA	10-ago-15	13-ago-15	Pendiente dentro del termino
15		INTERLOCUTORIA	10-ago-15	13-ago-15	Pendiente dentro del termino
16		DEFINITIVA	11-ago-15	14-ago-15	Pendiente dentro del termino
17		DEFINITIVA	12-ago-15	17-ago-15	Pendiente dentro del termino
18		DEFINITIVA	13-ago-15	18-ago-15	Pendiente dentro del termino
19		INTERLOCUTORIA	13-ago-15	18-ago-15	Pendiente dentro del termino
20		DEFINITIVA	13-ago-15	18-ago-15	Pendiente dentro del termino
21		DEFINITIVA	14-ago-15	19-ago-15	Pendiente dentro del termino
22		DEFINITIVA	14-ago-15	19-ago-15	Pendiente dentro del termino
23		DEFINITIVA	14-ago-15	19-ago-15	Pendiente dentro del termino

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Febrero del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 14 de Agosto del 2015, se citaron 788 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **706** sentencias definitivas, **59** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/07/15	EMPLAZAMIENTO AUDIENCIA 07/10/2015		
2.		17/07/15	CONSIGNACIÓN		
3.		17/07/15	EMPLAZAMIENTO AUDIENCIA 28/09/2015		

Del Licenciado FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ, se constató que **21** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/07/15	VISTA/DIV. VOLUNTARIO/EJEC. SENTENCIA		
2.		17/07/15	DIV. VOLUNTARIO/INCIDENTE MOD. CONVENIO NOMBRAMIENTO PERITO		
3.		17/07/15	SUMARIO CIVIL / AUD. 22/10/15		
4.		10/08/15	SUMARIO CIVIL/ RECONVENCIÓN		
5.		10/08/15	SUMARIO CIVIL/REQUERIMIENTO ENTREVISTA		
6.		11/08/15	DIV. VOLUNTARIO/ INCIDENTE INCUMPLIMIENTO AUD. 09/10/15		
7.		11/08/15	NOT. SENT. DEFINITIVA		
8.		11/08/15	DIV. NECESARIO AUD. 19/10/15		
9.		11/08/15	INCIDENTE AUD. 23/09/15		
10.		11/08/15	VISTA/SUMARIO CIVIL		
11.		11/08/15	ORD. CIVIL 114 CPC		
12.		12/08/15	REQUERIMIENTO/SUMARIO CIVIL		
13.		12/08/15	VISTA ACREEDOR ALIMENTISTA		
14.		12/08/15	DIV. NECESARIO SUF. 03/09/15		
15.		14/08/15	J. VOL AUD. 14/09/15		
16.		14/08/15	VISTA ACREEDOR ALIMENTISTA		
17.		14/08/15	AUD. 26/10/15		
18.		14/08/15	VISTA / DIV. VOL.		
19.		14/08/15	EMPLAZAMIENTO		
20.		14/08/15	AUD. 22/10/15		
21.		14/08/15	DIV. NEC. RADICACIÓN		

De la Licenciada **ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA**, se constató que tenía **31** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16/07/15	SENTENCIA		
2.		17/07/15	VISTA		
3.		17/07/15	RECONVENCIÓN		
4.		17/07/15	AUDIENCIA 30/09/15		
5.		17/07/15	SENTENCIA		
6.		17/07/15	CONSIGNACIÓN		
7.		17/07/15	EMPLAZAMIENTO		
8.		17/07/15	AUDIENCIA 09/07/15		
9.		17/07/15	EMPLAZAMIENTO		
10.		11/08/15	SENTENCIA		
11.		11/08/15	SENTENCIA		
12.		11/08/15	VISTA		
13.		11/08/15	SENTENCIA		
14.		11/08/15	ENTREVISTA		
15.		12/08/15	OFICIOS		
16.		12/08/15	OFICIOS		
17.		12/08/15	RECONVENCIÓN		
18.		13/08/15	AUDIENCIA 05/10/15		
19.		13/08/15	ENTREVISTA 02/09/15		
20.		13/08/15	AUDIENCIA 14/10/15		
21.		14/08/15	PRUEBA TESTIMONIAL		
22.		14/08/15	EMPLAZAR		
23.		14/08/15	OFICIOS REGISTRO CIVIL		
24.		14/08/15	ENTREVISTA 27/08/15		
25.		14/08/15	NOMBRAMIENTO PERITO		

26.		14/08/15	EMPLAZAR/ENTREVISTA 27/08/15		
27.		14/08/15	EMPLAZAMIENTO		
28.		14/08/15	EXÁMEN MÉDICO		
29.		14/08/15	EMPLAZAMIENTO		
30.		14/08/15	EMPLAZAMIENTO		
31.		14/08/15	AUDIENCIA 23/10/15		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 19 de Agosto de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día ~~lunes diecisiete~~ de Agosto del año dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 17 y 18 de Agosto del 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 23 de Febrero del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 14 de Agosto del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, comunicado que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: siendo la relación del personal siguiente:

Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ:

MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
En funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. REBECA UNIBE ROSALES. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

Consejo de la Judicatura
del Estado

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.

Primer Secretaria.

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.
Segundo Secretario.

LIC. ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA. Presente
Tercer Secretaria.



JUZGADO PRIMERO
PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección.

3.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- MARIA LORENZA GASTELUM ROSAS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- SAMANTHA LOZANO SALAS. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- TERESA SOTO CASTILLO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- ANA MARIA MUÑOZ VALLE. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- JAIME GARCÍA. Presente
Adscrito al Archivo.

12.- JORGE ARTURO VÁZQUEZ AGUILAR. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,370
Sentencias Definitivas dictadas	706
Sentencias Interlocutorias dictadas	059
Se terminaron por otras causas (desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	239
Se dejó sin efecto sol. Div. Vol.	006
Incompetencia	000
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	011
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	002
Amparos interpuestos	014
Audiencias Programadas	2,027
Audiencias Celebradas	1,352
Audiencias Diferidas	675
Acuerdos emitidos	11,949
Exhortos Recibidos	245
Exhortos Girados	129
Promociones recibidas	11,350
Oficios remitidos	2,233
Cartas Rogatorias	004
Restitución Menores	000
Valores	021
Cédulas Profesionales	051
Requisitorias	004



Consejo de la Judicatura del Estado

RELACIÓN DE LIBROS



VISITADURA
Materia Civil

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

JUZGADO FEDERAL
PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 y 24 de Febrero del 2015
NUMERO DE INICIOS	1,370
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	13 de agosto de 2015
JUICIO	DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,350
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR HASTA EL 14 DE AGOSTO DEL 2015
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTE	
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 DE AGOSTO DE 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA

RELATIVA A	SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE OFICIOS

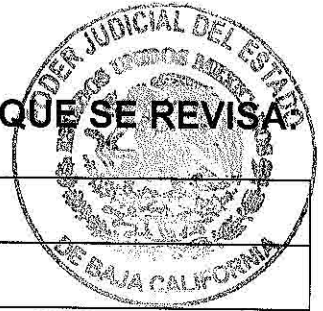
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,233
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
ASUNTO A TRATAR	SE INSCRIBA DIVORCIO
REMITIDO A	C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
FECHA DE REMISIÓN	17/08/15

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	19
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	11
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERLOCUTORIA DE FECHA 25/02/15 PRESENTACIÓN RECURSO 12/03/15 ADMITIDO 31/03/15 REMITIDO 13/08/15 MEDIANTE OFICIO



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISARON



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00	
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00	
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00	JUZGADO PRIMERO
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00	PRIMERA INSTANCIA DE
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00	LO FAMILIAR
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00	TIJUANA, B.C.
CONFIRMAN AUTO	00	
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00	
REVOCAN AUTO	00	
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00	
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00	
NO SE ADMITE APELACIÓN	00	
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	00	
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	19	

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	14
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	12
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0/0
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	17/07/15
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DE FECHA 10/JUNIO DE 2015
JUICIO NATURAL	SUCESIÓN A BIENES DE

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	129
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	65
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN PODERSE DILIGENCIAR/RAZONADOS	42
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	22
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUZGADO ORIGEN	PRIMERO CIVIL. PUERTO PEÑASCO, SONORA.
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
A EFECTO DE	OFICIOS DE LOCALIZACIÓN

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

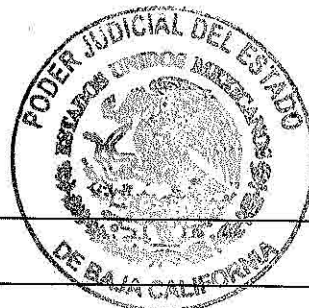
CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	245
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	033
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	010
EN TRÁMITE/ PENDIENTES DEVOLUCIÓN/ SIN ANOTACIÓN	202
ÚLTIMO REGISTRADO	307
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR	
REMITIDO A	C. CONSUL GENERAL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA EUA.
A EFECTO DE	SE PUBLIQUEN EDICTOS



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE REQUISITORIAS



RECIBIDAS	04	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	03	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00	JUZGADO PRIMERO
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	00	PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
PROVENIENTE DE	TSJEBC	
TOCA CIVIL		
A EFECTO DE	EMPLAZAR	

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

RECIBIDAS	04	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00	
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	04	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		CONDADO DE SAN DIEGO CALIF. EUA.
PROVENIENTE DE		CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CALIFORNIA, EUA.
A EFECTO DE		EMPLAZAR A [REDACTED] [REDACTED]

LIBRO DE RESTITUCIÓN DE MENORES

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO
A REVISIÓN

LIBRO DE VALORES

RECIBIDOS	21
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO CHEQUE No.	
RECIBIDO	17 DE AGOSTO DE 2015
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	ALIMENTOS
ENTREGADO	SÍ

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD CÉDULAS REGISTRADAS	51
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	14 DE AGOSTO DE 2015



LIBRO DE SENTENCIAS



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

EXPEDIENTES CITADOS	788
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	727
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	61
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	706
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	59
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	21
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	02

JUZGADO PRIMERO
PRIMERA INSTANCIA DE

LO FORTU
TIJUANA, B.C.

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA	DICTADA
1		DEFINITIVA	15-jul-15	10-ago-15	Pendiente dentro del termino
2		DEFINITIVA	15-jul-15	10-ago-15	Pendiente dentro del termino
3		DEFINITIVA	15-jul-15	10-ago-15	Pendiente dentro del termino
4		DEFINITIVA	16-jul-15	11-ago-15	Pendiente dentro del termino
5		DEFINITIVA	16-jul-15	11-ago-15	Pendiente dentro del termino
6		DEFINITIVA	16-jul-15	11-ago-15	Pendiente dentro del termino
7		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
8		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
9		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
10		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
11		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
12		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
13		DEFINITIVA	17-jul-15	12-ago-15	Pendiente dentro del termino
14		DEFINITIVA	10-ago-15	13-ago-15	Pendiente dentro del termino
15		INTERLOCUTORIA	10-ago-15	13-ago-15	Pendiente dentro del termino
16		DEFINITIVA	11-ago-15	14-ago-15	Pendiente dentro del termino
17		DEFINITIVA	12-ago-15	17-ago-15	Pendiente dentro del termino
18		DEFINITIVA	13-ago-15	18-ago-15	Pendiente dentro del termino
19		INTERLOCUTORIA	13-ago-15	18-ago-15	Pendiente dentro del termino
20		DEFINITIVA	13-ago-15	18-ago-15	Pendiente dentro del termino
21		DEFINITIVA	14-ago-15	19-ago-15	Pendiente dentro del termino
22		DEFINITIVA	14-ago-15	19-ago-15	Pendiente dentro del termino
23		DEFINITIVA	14-ago-15	19-ago-15	Pendiente dentro del termino

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	J. VOLUNTARIA
INICIADO	21/04/15
FOJAS	17
PROMOVENTE	
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/07/15
FECHA DE SENTENCIA	02/07/15
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Ha procedido la instancia en la vía y forma propuesta.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- La suscrita Juez autoriza a la [REDACTED] única y exclusivamente para que realice trámite de Pasaporte Mexicano ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como también en su caso para el trámite de la Visa Láser que expide el Consulado de los Estados Unidos de América, para su menor hija de nombre [REDACTED] debiéndose expedir copia certificada de la presente resolución para los efectos legales a que haya lugar.-----</p> <p>- - - TERCERO.- La temporalidad del pasaporte que se tramitará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá ser de SEIS AÑOS, con fundamento en lo previsto por el artículo 28 del Reglamento de Pasaportes.---</p> <p>- - - CUARTO.- Una vez que cause Ejecutoria la presente Resolución, hágase la Devolución de los Documentos Originales exhibidos, previa Copia Cotejada que de los mismos se deje en autos y hecho que sea Archívese el presente Juicio como asunto totalmente concluido, previa las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno correspondiente.-----</p> <p>- - - NOTIFÍQUESE.- Asi juzgando lo resolvió definitivamente y firma la C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar MTRA. EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARIA ISABEL OCHOA SAUCEDO que autoriza y da fe.-----</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
INICIADO	13/06/14
FOJAS	72
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	12 DE MARZO DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado [REDACTED] no probó sus excepciones. - - -</p> <p>- - SEGUNDO.- Se condena al señor [REDACTED] al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de sus menores hijos [REDACTED] de apellidos [REDACTED] por la cantidad equivalente a [REDACTED] salarios mínimos vigentes en esta zona económica diarios, que a razón de setenta pesos con diez centavos por un salario y treinta y cinco pesos con cinco centavos por medio salario, equivalen a [REDACTED] [REDACTED] diarios, y por una simple operación aritmética da en total la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] moneda nacional semanales, misma que se actualizará en forma automática conforme a los aumentos que sufra dicho salario, y que el señor [REDACTED] [REDACTED] deberá entregar a la señora [REDACTED] ya sea en forma personal, mediante depósito a la cuenta número [REDACTED] [REDACTED] de la institución bancaria [REDACTED] a nombre de la actora, o consignándola ante este Juzgado mediante recibo de ingreso expedido por la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>- - - TERCERO.- Por las razones expuestas en el considerando sexto de esta resolución, se absuelve al demandado [REDACTED] [REDACTED] de la prestación reclamada por la actora, consistente en el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. - - - - - CUARTO.- Notifíquese personalmente. - - - - -</p> <p>- - - - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, por ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO, que autoriza y da fe. - - - - -</p>

DE

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIADO	12/11/14
FOJAS	129
PROMOVENTES	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	15 DE JUNIO DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Se aprueba la adopción del menor [REDACTED] solicitada por los señores [REDACTED] quienes en lo sucesivo tendrá respecto de la persona y bienes del adoptado los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de los hijos, por su parte el adoptado adquiere la misma condición de un hijo consanguíneo para todos los efectos legales incluyendo los impedimentos de matrimonio, y tendrá en la familia de los adoptantes los mismos derechos, deberes y obligaciones del hijo consanguíneo debiendo llevar los apellidos de los adoptantes, y el menor adoptado llevará los apellidos de los adoptantes, quienes tendrán el derecho de cambiarle el nombre, haciéndose las anotaciones correspondientes en el acta de adopción. - - - SEGUNDO.- Ejecutoriada la presente resolución, y en cumplimiento a lo previsto por los artículos 86, 398 y 399 del Código Civil para el Estado, remítase copia certificada de la presente sentencia, así como del auto que la declare firme, al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para efecto de que levante un acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos que la que se expide para los hijos consanguíneos, así mismo, líbrese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez en Materia Familiar de Mexicali, Baja California, para que en auxilio y por comisión de éste Juzgado, se sirva girar atento oficio al Oficial del Registro Civil ante quien se registró el nacimiento del menor [REDACTED] para que proceda a hacer las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento originaria, la cual quedará reservada, no se publicará, ni se expedirá constancia alguna que revele el origen del adoptado, ni su condición como tal, salvo providencia dictada en juicio o cuando lo solicite personalmente el adoptado. - - - TERCERO.- En su oportunidad, envíese copia certificada de la presente resolución así como del auto en que se declara ejecutoriada, a la Procuraduría de Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tijuana para que realice el seguimiento de la adopción del menor, realizando como mínimo dos visitas durante el año, en un periodo hasta de dos años, contados a partir de la fecha en que se otorgó la adopción del menor [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por el artículo 398 del Código Civil para el Estado. - - - CUARTO.- Notifíquese. - - - - -</p> <p>- - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción I y 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar por Ministerio de Ley, LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ, por ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR, que da fe. - - - - -</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
FECHAS	28/10/14
ACTOR	74 JUZGADO PRIMERO
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22 ABRIL DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	08 DE MAYO DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado [REDACTED] no probó sus excepciones. - - - SEGUNDO.- Se concede a la señora [REDACTED] la custodia definitiva de sus menores hijos [REDACTED] de apellidos [REDACTED] por las razones expuestas en el considerando quinto de esta resolución. - - - TERCERO.- Se condena al señor [REDACTED] al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de sus menores hijos [REDACTED] de apellidos [REDACTED] por la cantidad equivalente al [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) de su salario, el cual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo, se integra por los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, mismo porcentaje que se decretó como pensión alimenticia provisional. - - - CUARTO.- Por los motivos vertidos en el considerando sexto de la presente sentencia, se autorizan los días sábado y domingo de cada segunda semana, es decir, en forma alternada, pudiendo para tal efecto recoger el señor [REDACTED] a los menores [REDACTED] de apellidos [REDACTED] el día sábado a partir de las diez horas y debiendo regresarlos el domingo a las quince horas, al domicilio en que éstos habitan con su madre la señora [REDACTED] ubicado en privada [REDACTED] en esta ciudad, debiendo prevenir a la actora, para que dé todas las facilidades a fin de que pueda llevarse a cabo dicha convivencia, igualmente se previene al demandado para que dé cabal cumplimiento a lo anteriormente ordenado, apercibiendo a ambas partes en el presente juicio que en caso de no dar cumplimiento a este mandato Judicial, se les impondrá una multa equivalente a la cantidad de veinte veces el salario mínimo vigente en esta zona económica, que podrá duplicarse en caso de reincidencia, conforme a lo previsto por la fracción I del artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. - - - - - QUINTO.- Notifíquese personalmente. - - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, por ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ELMA BUGARÍN CORTÉS, que da fe. - - - - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIADO	10/12/12
FOJAS	PRINCIPAL 32 INCIDENTE 35
ACTOR INCIDENTISTA	
DEMANDADO INCIDENTISTA	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	23 DE ABRIL DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- La ejecutante [REDACTED] probó parcialmente los hechos constitutivos de su acción y el ejecutado [REDACTED] no probó sus excepciones. - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena al señor al señor [REDACTED] a entregar a la señora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] moneda americana, en cumplimiento a lo por ellos pactado en la cláusula quinta del convenio que exhibieron con su solicitud de divorcio por mutuo consentimiento, debiéndose turnar en su momento los autos al Actuario de la Adscripción para que en compañía de la señora [REDACTED] proceda a requerir al demandado por el pago inmediato de dicha suma, y de no realizarlo, le sean embargados bienes de su propiedad suficientes para garantizar la misma. - -</p> <p>- - - TERCERO.- Notifíquese. - - - - -</p> <p>- - - Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ por ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ELMA BUGARÍN CORTÉS, que da fe. - - - - -</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO** hago constar que siendo las quince horas del día diecisiete de Agosto del dos mil quince, de común acuerdo con la C. Juez Primero de lo Familiar **M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes dieciocho de Agosto del año en curso.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



Siendo las ocho horas del día martes dieciocho de Agosto de dos mil quince, el Suscrito Visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, Juez Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
En funciones de Projectista.

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. REBECA UNIBE ROSALES. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.
Primer Secretaria.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.
Segundo Secretario.

LIC. ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA. Presente
Tercer Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección.

**3.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**4.- MARIA LORENZA GASTELUM ROSAS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- SAMANTHA LOZANO SALAS. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.**

**7.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**8.- TERESA SOTO CASTILLO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**9.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- ANA MARIA MUÑOZ VALLE. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**11.- JAIME GARCÍA. Presente
Adscrito al Archivo.**

**12.- JORGE ARTURO VÁZQUEZ AGUILAR. Presente
Comisario.**

<p style="text-align: center;">SECRETARIAS DE ACUERDOS</p>

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, fungiendo, así mismo, como Primer Secretario de Acuerdos en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.



PRIMER SECRETARÍA



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

A cargo de la LICENCIADA MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO, quien durante el lapso que comprende la revisión programo las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	451
AUDIENCIAS CELEBRADAS	310
AUDIENCIAS DIFERIDAS	141
ACUERDOS EMITIDOS	2,876

JUZGADO PRIMERO
PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

Las 141 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretario de Acuerdos en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES con 119 incidencias y 07 razonamientos actuariales, entre otras causas.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 20 de Octubre 2015, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Divorcio Necesario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para que tenga verificativo desahogo de pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	129
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	30/06/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA, REMÍTASE OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL Y PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DEL 288 DEL CÓDIGO CIVIL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	48
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	26/09/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA NOTIFICA A LA PASIVA PROCESAL PROVEIDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	115
JUICIO	ORD. CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	05/03/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA A PARTE ACTORA REANUDACIÓN PROCEDIMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materla Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	73
JUICIO	ORD. CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	20/02/15 Tijuana, B.C.
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LAS PARTES EXHIBEN CONVENIO JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL A PRETENDEN DAR POR CONCLUIDO ASUNTO EN COMENTO. SE DA VISTA A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LA SUBPROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA EFECTOS DE SU MANDATO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	100
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	21/04/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LAS PARTES SOLICITAN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA EXHIBIR CONVENIO MEDIANTE EL CUAL DARÍAN POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. POR LO ANTERIOR SE SUSPENDE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	523
AUDIENCIAS CELEBRADAS	338
AUDIENCIAS DIFERIDAS	185
ACUERDOS EMITIDOS	2,885

Las **185** audiencias diferidas se deben a las causas que estableció la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES** con 163 incidencias y 12 razonamientos actuariales, en las cuales el C. Secretario Actuario razona la imposibilidad de dar cumplimiento al proveído correspondiente.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **22 de Octubre 2015**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **Divorcio Necesario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], para el desahogo de pruebas ofrecidas por las partes.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	112
JUICIO	ORD. CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	12/02/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE, DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	183
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	02/04/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06 DE MAYO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE GIRA EXHORTO AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO PARA EFECTO Y DE ENCONTRARLO AJUSTADO EN DERECHO, SE SIRVA GIRAR OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS TIJUANA SE ORDENE LA CANCELACIÓN DE LOS DESCUENTOS ORDENADO EN DIVERSO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2014

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	56
JUICIO	PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	21/05/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE DEMANDADA OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE, DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	62
JUICIO	PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	23/01/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE, DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	43
JUICIO	ORD. CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	12/02/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA AUTORIZANDO AL PROFESIONISTA QUE INDICA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 46 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SIN REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO HECHO ANTERIORMENTE.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	478
AUDIENCIAS CELEBRADAS	335
AUDIENCIAS DIFERIDAS	143
ACUERDOS EMITIDOS	3,175

Las **143** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES** con **111** incidencias y **10** anotaciones en las cuales el C. Secretario Actuario razona la imposibilidad de dar cumplimiento al proveído correspondiente.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **03 de Noviembre de 2015** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **Sumario de Alimentos**, promovido por [REDACTED] en contra del [REDACTED] audiencia programada para continuación de desahogo de pruebas.



Consejo de la Judicatura del Estado

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes

VISITADURIA

Materia Civil

expedientes:



JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	83
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	07/08/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 DE AGOSTO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DE LA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MORAL DENOMINADA [REDACTED] INFORMANDO QUE [REDACTED] CONCLUYÓ RELACIÓN LABORAL QUE TENÍA CON DICHA EMPRESA Y EXHIBIENDO DOCUMENTO VALIOSO POR LA CANTIDAD QUE INDICA QUE CORRESPONDE AL 50 PORCIENTO DEL FINIQUITO PAGADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	124
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	20/08/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TIENE VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS. LAS PARTES SOLICITAN SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR CONVENIO MEDIANTE EL CUAL DIRIMAN CONTROVERSIA. ASI LAS COSAS, SE SUSPENDE PROCEDIMIENTO POR DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2015, EN LA INTELIGENCIA DE NO EXHIBIR CONVENIO CESARÁ SUSPENSIÓN Y CONTINUARÁ PROCEDIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	79
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	11/08/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA A LA PASIVA PROCESAL CONTENIDO DE PROVEIDOS DE FECHAS 23 DE MARZO, 29 DE ABRIL Y 04 DE JUNIO, TODOS DE 2015, HACIENDOLE SABER A CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	335
JUICIO	ORD. CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	12/08/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA A LA DEMANDADA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR CONTENIDO DE PROVEIDO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	127
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	01/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 DE MAYO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA A LA PASIVA PROCESAL POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO CONTENIDO DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015.



CUARTA SECRETARÍA



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA

Materia Civil Jurisdiccionales:

A cargo de la LICENCIADA REBECA UNIBE ROSALES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	575
AUDIENCIAS CELEBRADAS	369
AUDIENCIAS DIFERIDAS	206
ACUERDOS EMITIDOS	3,013

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

La 206 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES/INTERESADOS con 171 incidencias y 14 anotaciones en las cuales el C. Secretario Actuario razona la imposibilidad de dar cumplimiento al proveído correspondiente.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el **29 de Octubre de 2015**, relativa al Expediente Número: [REDACTED] relativo al Juicio Sumario Civil/Alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] programada para el desahogo de audiencia de pruebas ofrecidas por actor incidentista.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	106
JUICIO	ORD. CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	04/08/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO SE LE NOTIFICA A LA PASIVA PROCESAL DEL CONTENIDO DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	62
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10/04/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TIENE VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS. SE EXHORTA A LAS PARTES QUE MEDIANTE CONVENIO JUDICIAL DIRIMINAN CONTROVERSIA, POR LO QUE LAS PARTES SOLICITAN SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA TAL EFECTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	45
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	12/06/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 DE JULIO 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN PRESENTADA ABOGADO PATRONO PARTE ACTORA, UNA VEZ QUE EXHIBA COPIA SIMPLE PARA TRASLADO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	14
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
INICIO	08/07/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENCIÓN. SE LES TIENE POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN TÉRMINOS DEL ART. 46 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	37
JUICIO	PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08/07/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 DE JULIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO SE LE NOTIFICA A LA ACTORA CONTENIDO DE PROVEIDO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LICENCIADA SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	596
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	585
EXPEDIENTES RAZONADOS/SIN DILIGENCIAR	006
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	17 DE JULIO 2015 INCIDENTE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA. AUDIENCIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN TRÁMITE

Los **06** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO, NO HABITA EL DEMANDADO	6
--	----------

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/07/15	EMPLAZAMIENTO AUDIENCIA 07/10/2015		
2.		17/07/15	CONSIGNACIÓN		
3.		17/07/15	EMPLAZAMIENTO AUDIENCIA 28/09/2015		

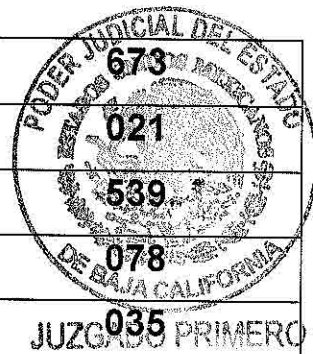
2) A cargo del **LICENCIADO FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

EXPEDIENTES CARGADOS	673
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	021
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	539
EXPEDIENTES RAZONADOS/SIN DILIGENCIAR	078
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	035
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	14 DE AGOSTO DE 2015 NOT. RADICACIÓN



Los 78 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	24
NO HABITA EN EL DOMICILIO AL DEMANDADO	19
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO/DOMICILIO IMPRECISO	07
SE PROPORCIONA NUEVO DOMICILIO	06
A PETICIÓN DE SECRETARÍA	05
SE NOTIFICA DEMANDADA POR ESCRITO	02
OTROS/NOMENCLATURA O DOMICILIO EXISTENTE/ DESISTIMIENTO DEMANDA/ALLANAMIENTO/DOMICILIO PROCESAL CAMBIÓ/ ENTRE OTROS	15

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	17/07/15	VISTA/DIV. VOLUNTARIO/EJEC. SENTENCIA		
2.	[REDACTED]	17/07/15	DIV. VOLUNTARIO/INCIDENTE MOD. CONVENIO NOMBRAMIENTO PERITO		
3.	[REDACTED]	17/07/15	SUMARIO CIVIL / AUD. 22/10/15		
4.	[REDACTED]	10/08/15	SUMARIO CIVIL/ RECONVENCIÓN		
5.	[REDACTED]	10/08/15	SUMARIO CIVIL/REQUERIMIENTO ENTREVISTA		
6.	[REDACTED]	11/08/15	DIV. VOLUNTARIO/ INCIDENTE INCUMPLIMIENTO AUD. 09/10/15		
7.	[REDACTED]	11/08/15	NOT. SENT. DEFINITIVA		
8.	[REDACTED]	11/08/15	DIV. NECESARIO AUD. 19/10/15		
9.	[REDACTED]	11/08/15	INCIDENTE AUD. 23/09/15		
10.	[REDACTED]	11/08/15	VISTA/SUMARIO CIVIL		
11.	[REDACTED]	11/08/15	ORD. CIVIL 114 CPC		
12.	[REDACTED]	12/08/15	REQUERIMIENTO/SUMARIO CIVIL		
13.	[REDACTED]	12/08/15	VISTA ACREEDOR ALIMENTISTA		
14.	[REDACTED]	12/08/15	DIV. NECESARIO SUF. 03/09/15		
15.	[REDACTED]	14/08/15	J. VOL AUD. 14/09/15		
16.	[REDACTED]	14/08/15	VISTA ACREEDOR ALIMENTISTA		
17.	[REDACTED]	14/08/15	AUD. 26/10/15		
18.	[REDACTED]	14/08/15	VISTA / DIV. VOL.		
19.	[REDACTED]	14/08/15	EMPLAZAMIENTO		

20		14/08/15	AUD. 22/10/15		
21		14/08/15	DIV. NEC. RADICACIÓN		

3) A cargo de la LICENCIADA ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	802
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	031
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	623
EXPEDIENTES RAZONADOS	108
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	040
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	14 DE AGOSTO DE 2015 CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR.

Los 108 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	28
NO HABITA EN EL DOMICILIO EL DEMANDADO/NO SE LOCALIZÓ/NO LABORA EN EMPRESA	39
DOMICILIO IMPRECISO	32
A PETICIÓN DE SECRETARÍA	09

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16/07/15	SENTENCIA		
2.		17/07/15	VISTA		
3.		17/07/15	RECONVENCIÓN		
4.		17/07/15	AUDIENCIA 30/09/15		
5.		17/07/15	SENTENCIA		
6.		17/07/15	CONSIGNACIÓN		
7.		17/07/15	EMPLAZAMIENTO		
8.		17/07/15	AUDIENCIA 09/07/15		
9.		17/07/15	EMPLAZAMIENTO		
10.		11/08/15	SENTENCIA		
11.		11/08/15	SENTENCIA		
12.		11/08/15	VISTA		
13.		11/08/15	SENTENCIA		
14.		11/08/15	ENTREVISTA		



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

16.	12/08/15	OFICIOS	
17.	12/08/15	OFICIOS	
18.	12/08/15	RECONVENCIÓN	
19.	13/08/15	AUDIENCIA 05/10/15	
20.	13/08/15	ENTREVISTA 02/09/15	
21.	13/08/15	AUDIENCIA 14/10/15	
22.	14/08/15	PRUEBA TESTIMONIAL	
23.	14/08/15	EMPLAZAR	
24.	14/08/15	OFICOS REGISTRO CIVIL	
25.	14/08/15	ENTREVISTA 27/08/15	
26.	14/08/15	NOMBRAMIENTO PERITO	
27.	14/08/15	EMPLAZAR/ENTREVISTA 27/08/15	
28.	14/08/15	EMPLAZAMIENTO	
29.	14/08/15	EXÁMEN MÉDICO	
30.	14/08/15	EMPLAZAMIENTO	
31.	14/08/15	EMPLAZAMIENTO	
	14/08/15	AUDIENCIA 23/10/15	



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. MARÍA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS y TERESA SOTO CASTILLO**, quienes facilitan para consulta los expedientes a las partes autorizadas y elaboran los oficios para solicitar a la Unidad de Apoyo Administrativo los expedientes remitidos por el Juzgado sujeto a revisión; **ANA MARÍA MUÑOZ VALLES** quien tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección; **JAIME GARCÍA**, control en área de archivo de los expedientes que se han dejado de actuar y auxilio en costura de expedientes; **JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL**, encargada de elaborar lista diaria de expedientes, organizar recibos de ingreso por concepto de pensión alimenticia.

La intendencia a cargo del **C. JORGE ARTURO VÁZQUEZ AGUILAR**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado y apoyo en costura de expedientes, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes ante el Consejo de la Judicatura.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que los resultados de la revisión practicada por el C. Visitador Licenciado Walter Riedel Barocio, son la suma de esfuerzos y dedicación de los Secretarios de Acuerdos, Secretarios Actuarios y personal Administrativo de éste Juzgado a mi cargo.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día dieciocho de Agosto de dos mil quince, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
Juez Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ
Secretario de Acuerdos Projectista

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO
Primer Secretaria de Acuerdos.



LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. REBECA UNIBE ROSALES
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 109/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

